## PROVINCIA DEL NEUQUEN TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ADMINISTRACION GENERAL

Alberdi 52 - 1° y 2° piso - Te 4486822



## <u>Tema : Nuevos Montos y Niveles de Autorización y Aprobación de las Contrataciones</u>

La Administración General del Poder Judicial Ileva a conocimiento de Magistrados, Funcionarios y Empleados, que atento lo dispuesto en Acuerdo del Tribunal Superior de Justicia N° 5531 Punto 4, por el cual se adhiere en todos sus términos a lo dispuesto en el Artículo 1° del Decreto N° 1062/2016 del Poder Ejecutivo Provincial, se establecen los nuevos montos límites para las contrataciones, de conformidad al siguiente detalle:

TIPO DE CONTRATACIÓN	MONTO	AUTORIZACION	APROBACIÓN
Licitación o	Más de \$1.500.000	Tribunal Superior de	Presidente Tribunal
Remate Público		Justicia	Superior de Justicia
Licitación	Hasta \$1.500.000	Presidente Tribunal	Administradora
Privada		Superior de Justicia	General
Concurso de	Hasta \$375.000	Administradora	Director General de
Precios		General	Administración
Contratación Directa	Hasta \$75.000	Subdirector General de Administración	Jefe del Departamento Compras y Contrataciones

Las Compras Directas por vía de excepción (Ley Nº 2141 Artículo 64º inciso 2) serán autorizadas y aprobadas por las autoridades que tienen facultades de autorización según el monto de la contratación, conforme lo dispuesto precedentemente.

Asimismo, cabe mencionar que dicho Acuerdo se publicó en el Boletín Oficial de la Provincia el día 26 de agosto de 2016, entrando en **vigencia el día 27 de agosto de 2016.-**

ADMINISTRACIÓN GENERAL, NEUQUEN, 1 de Septiembre de 2016